INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 14/2022 "ADQUISICION DE AMPOLLAS PARA ESTERILIZACION – INDICADORES BIOLOGICOS DE LECTURA RAPIDA" - ID N° 415.443.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 24 días del mes de **AGOSTO** del año **2022**, siendo las 08:00 **horas**, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "ADQUISICION DE AMPOLLAS PARA ESTERILIZACION – INDICADORES BIOLOGICOS DE LECTURA RAPIDA" - ID N° 415.443.-**, cuya Apertura física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 18 de AGOSTO de 2022.

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 91** de fecha 18 de julio de 2022 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "ADQUISICION DE AMPOLLAS PARA ESTERILIZACION – INDICADORES BIOLOGICOS DE LECTURA RAPIDA" - ID N° 415.443".**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando DG/INCAN N° 048/2022.

- **C.P. David Alvarez Paredez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Ramona Pintos Cubilla,** representante del Departamento de Procedimientos Quirúrgicos y Esterilización del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo,** representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES.

Por Nota UOC N° 351/2022 de fecha 15 de julio de 2022, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.

Por Nota UOC N° 259/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 415.443**, en el marco de la Resolución S.G. N° 95 de fecha 25 de febrero de 2022.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 091 de fecha 18/08/2022.**

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forma parte del archivo de este Comité de Evaluación.

PRECIOS REFERENCIALES:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial
1	Control Biológico de Esterilidad	26.250

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4180/2022, correspondiente al PAC Institucional N° 415.443, por un importe total de **Gs. 75.600.000**

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

(Guaraníes Setenta y cinco millones seiscientos mil) para el ejercicio fiscal 2022, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 18 de agosto de 2022 siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de el **C.P. David Álvarez,** Jefe del Dpto. de Finanzas - UOC del INCAN, **Abg. Sany Escurra,** en representación de la UOC del INCAN, se procedió a la apertura de una única oferta, considerando urgente de contar con los bienes incluidos en la presente Contratación Directa, se invocan en Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. C) que expresa. "Para llevar o cabo lo adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnico y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación: "y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado"

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	**Precio total de la oferta (IVA incluido)**
Importadora Euroamericana S.A.	151.200.000

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Oferente	**Formulario de la oferta**	**Documento que acredita la identidad del firmante**	**Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.**	**Constancia SIPE N°**	**Folios**
Importadora Euroamericana S.A.	SI	SI	7.560.000	1707655	01-91

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO

No hubo observaciones de terceros.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.				
1	NELSON MARCELO MALUFF DUMOT	532.991	3464288	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MARIA DE LOURDES INSFRAN DE MALUFF	703.304	3464330	**NO REGISTRAN DATOS**
3	RICARDO JORGE MALUFF DUMOT	406.246	3464352	**NO REGISTRAN DATOS**
4	MARTA BEATRIZ SOLIS SENS	1.193.038	3464384	**NO REGISTRAN DATOS**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

6.2 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización de los ítems ofertados como la más baja.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	Control Biológico de Esterilidad	26.250	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Lo observado en el cuadro anterior, corresponde a la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados del ítem licitado en el presente llamado, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dicha empresa como las más apta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la mejor oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota de fecha 24 de agosto de 2022, remitida a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA, donde se le solicita los siguientes documentos:

7.1 Documentos Formales

1) Balance General y Cuadro de Estado de resultados de los años 2018 y 2019
2) Cuadro de Ratios Financieros de los años 2018, 2019, 2020.
3) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En fecha 26/08/2022 la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA, presenta las documentaciones solicitadas por el comité evaluador en tiempo y forma.

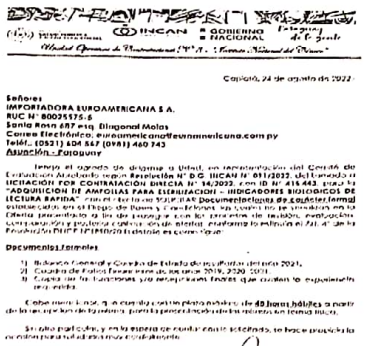
Capiatá, 24 de agosto de 2022

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
RUC N° 80035175-6
Santa Rosa 687 esq. Dingonal Molas
Correo Electrónico: euroamericanoffeuroamericana.com.py
Teléf.: (0521) 604 567 (0981) 460 343
Asunción - Paraguay

Documentos Formales

C.P DAVID ALVAREZ PAREDES
Dpto. De Dpto. De Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

29/8/22, 11:18 Gmail - Solicitud de Documentos Formales

Gmail uoc incan <uocincan@gmail.com>

Solicitud de Documentos Formales

Marta Solis <administracion1@euroamericana.com.py> 26 de agosto de 2022, 8:02
Para: uocincan@gmail.com
Cc: auxadm@euroamericana.com.py, euroamericana <euroamericana@euroamericana.com.py>

Buenas tardes

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Resultados del año 2021
- Copia de facturas que avalan la experiencia requerida

Atentamente

Marta Beatriz Solis Sens
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
Santa Rosa 687 esq. Diagonal Melas
Tel 595 21 604-667 613-602 0981 460743
E-mail administracion1@euroamericana.com.py

De: euroamericana <euroamericana@euroamericana.com.py>
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2022 17:26
Para: administracion1@euroamericana.com.py
CC: auxadm@euroamericana.com.py
Asunto: RV: Solicitud de Documentos Formales

De: uoc incan [mailto:uocincan@gmail.com]
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2022 08:00 a.m.
Para: euroamericana@euroamericana.com.py
Asunto: Solicitud de Documentos Formales

--

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=b6467f9e21&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1742225189325802776&simpl=msg-f%3A1742225... 1/2

29/8/22, 11:18 Gmail - Solicitud de Documentos Formales

6 adjuntos

- **Balance General 2021 Anexos.pdf** 5129K
- **FORMULARIO 500 EJERCICIO 2021.pdf** 164K
- **60170.pdf** 352K
- **81591.pdf** 1582K
- **82959.pdf** 425K
- **87477.pdf** 402K

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=b6467f9e21&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1742225189325802776&simpl=msg-f%3A1742225... 2/2

Escaneado con CamScanner

7.2 Verificación de los Precios Ofertados

Se realiza el Análisis del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20, Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en casa caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados porque las variaciones están dentro de los márgenes previstos en la Resolución DNCP N° 1890/20.Que por nota remitida a la firma Importadora Euroamericana, donde se le solicita el desglose de precio del item.

7.3 Margen de Preferencia

No ha sido necesario la aplicación del margen de preferencia nacional

7.4 Verificacion de las Ofertas Respecto a los demás Requisitos establecidos en la carta de invitacion

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Tabla 1

Documentos solicitados	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Activo SIPE N° 1707655
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros	Cumple

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

Documentos solicitados	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A
Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente Municipal	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Capacidad Técnica.	
Contar con la Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple

En conclusión: Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA,** se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la presente contratación.

7.1VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procedió a analizar cuanto sigue:

7.2.1Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	70% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	151.200.000	105.840.000	173.520.000	CUMPLE

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

7.2.2Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, el cual se detalle en la Tabla 1.

7.3Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **Importadora Euroamericana S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

Empresa: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		2021		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.106.652.841 / 7.982.299.294	2,02	17.856.134.538 / 8.531.537.634	2,09	22.535.836.918 / 10.529.982.156	2,14	2,08	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.398.755.254 / 27.134.293.120	0,46	12.952.379.856 / 27.468.767.576	0,47	12.846.622.306 / 31.845.472.183	0,40	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJ. / CAPITAL	3.988.132.994 / 8.000.000.000	0,50	2.538.077.857 / 9.500.000.000	0,27	6.166.064.694 / 9.500.000.000	0,65	0,47	CUMPLE

7.4 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en la Carta de Invitación, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	ANALISIS/RESULTADOS
Importadora Euroamericana	1	Control Biológico de Esterilidad	Indicador para proceso de esterilizacion biologico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de bacilus setearo thermophilus ampolla o frasco herméticamente cerrado (indicadores para proceso de esterilización biológica)	Cumple

8. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante calificada, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS
INCAN

Escaneado con CamScanner

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma **Importadora Euroamericana S.A.** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	41116130-128	Control Biológico de Esterilidad	Indicador para proceso de esterilización biológico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de bacilus setearo thermophilus ampolla o frasco herméticamente cerrado (indicadores para proceso de esterilización biológica)	AMPOLLA	UNIDAD	5760	1292 ATTEST RAPID 3M	USA/KOREA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/ARGENTINA	26.250	151.200.000
								TOTAL		: 151.200.000

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de la empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO: 151.200.000 (ciento cincuenta y un millones doscientos mil guaraníes) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 26 de agosto de 2022.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSP y BS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — INCAN Instituto Nacional del Cáncer — Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cancer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. RUC: 80025575-5

CD N° 14/2022 Adquisición de Ampollas para Esterilización - Indicadores Biológicos de Lectura Rápida - Plurianual - I.D. N° 415.443.-

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Máximo
1	41116130-128	Control biologico de esterilidad	Indicador para proceso de esterilizacion biologico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de bacilus setearo thermophilus ampolla o frasco hermeticamente cerrado (indicadores para proceso de esterilizacion biologica)	AMPOLLA	UNIDAD	5760	26.250	75.600.000	151.200.000
						PROPUESTA	26.250	75.600.000	151.200.000

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — Instituto Nacional del Cáncer — Dirección Administrativa

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — Instituto Nacional del Cáncer — Dirección General

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INCAN Instituto Nacional del Cáncer

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD N° 14/2022 - Plurianual - I.D. N° 415.443.-

Nombre del Llamado: ADQUISICION DE AMPOLLAS PARA ESTERILIZACION - INDICADORES BIOLOGICOS DE LECTURA RAPIDA PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO DIRECTO.

Item	Nombre del Servicio	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial IVA Incluido	IMPORTADORA EURDAMERICANA S.A.			
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion
1	Adquisición de Ampollas para Esterilización - Indicadores Biológicos de Lectura Rápida	Indicador para proceso de esterilizacion biologico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de bacilus setearo thermophilus ampolla o frasco hermeticaente cerrado (indicadores para proceso de esterilizacion biologica)	AMPOLLA	UNIDAD	5760	26.250	1292 ATTEST RAPID 3M	USA/KOREA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/ARGENTINA	26.250	0,0
								TOTAL	26.250	

C.P. David Ibáñez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Escaneado con CamScanner